



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

MINUTA N° CPAS/53/2022

Minuta de la Sesión N°53 Extraordinaria de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 12:00 horas del 6 de octubre de 2022 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Buenas tardes sean todas y todos bienvenidos, consejeras y Consejero electorales, Secretario Ejecutivo y Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales. Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N°53 de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las doce horas (12:00) de este jueves 6 de octubre de 2022, y toda vez que mediante oficio número SE/0797/2022 de fecha 3 de marzo del presente año, el Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, habilitó a la Licenciada Rosa Isela Villarreal Hernández, Auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, para que actúe como Secretaria Técnica en Funciones en las sesiones de las comisiones del Consejo General de este Instituto. En primer término, por favor, le solicito Secretaria Técnica, tenga bien retroalimentar algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente Sesión.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, buena tarde a todas y todos. Para el correcto desarrollo de la presente Sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Se deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría Técnica, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las consejeras y consejeros electorales integrantes.

Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y, en caso de que alguno de los integrantes de esta Comisión tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionado, se encontrará activo mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar las veces que sean necesarias o ponerse en contacto con apoyo técnico.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Son las consideraciones, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica en Funciones, por favor, le solicito proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum legal para poder sesionar válidamente.

Verificación y declaración de existencia de quórum.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta. A continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTE

MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN REYES REYES
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO
ELECTORALES PRESENTE

LIC. ROSA ISELA VILLARREAL HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES PRESENTE

La Secretaria Técnica en Funciones: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes cuatro consejeras electorales y un Consejero Electoral que integran esta Comisión, el Secretario Ejecutivo y la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales de este Instituto, por lo tanto, se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la presente Sesión.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, pues toda vez que ya ha sido verificado y declarado el quórum legal correspondiente, abrimos la Sesión para continuar los puntos del Orden del día, en ese sentido, Secretaria Técnica, por favor, le solicito que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo primero del Reglamento de Sesiones de este Instituto, ponga a consideración la dispensa de lectura del Orden del día, así como de su contenido, en virtud de que el mismo fue circulado con la debida anticipación.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica en Funciones pone a consideración de las consejeras y Consejero electorales la dispensa de lectura, así como el contenido del presente Orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

De no haber observaciones, me permito someter ambas cuestiones, realizando la votación de manera nominativa.

Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor.
Lic. Italia Aracely García López: A favor.
Lic. Deborah González Díaz: A favor.
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las consejeras y Consejero electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N° 51 de fecha 5 de septiembre de 2022 y N° 52 de fecha 14 de septiembre de 2022;
- III. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que se emite en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas relativa al recurso de apelación identificado con la clave TE-RAP-26/2022, mediante la cual revocó la resolución IETAM-R/CG-11/2022, emitida por el citado Consejo General, en el sentido de ordenar diversas diligencias de investigación, así como emitir una nueva resolución en el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-06/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra de la C. Ofelia Noemy González Márquez, en su carácter de



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Presidenta Municipal de Xicoténcatl, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, transgresión al principio de neutralidad y coacción al voto; del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora precandidato del Partido Acción Nacional, al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en coacción al voto; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.

La Consejera Presidenta: Muy bien Secretaria Técnica en Funciones, por favor, le solicito que dé inicio con el desahogo del Orden del día aprobado.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta. Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivos de esta Sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica en Funciones consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

La Consejera Presidenta: Adelante Secretaria Técnica, por favor, someta a la consideración de las consejeras y el Consejero Electoral, la dispensa de lectura que propone.

La Secretaria Técnica en Funciones: Gracias Consejera Presidenta. Se pone a consideración de las consejeras y Consejero electorales la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

No habiendo observaciones, a continuación, tomaré la votación nominativa, solicitándoles sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor.

Lic. Italia Aracely García López: A favor.

Lic. Deborah González Díaz: A favor.

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor.

Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las consejeras y el Consejero Electoral, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, por favor, proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N° 51 de fecha 5 de septiembre de 2022 y N° 52 de fecha 14 de septiembre de 2022.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del Orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°51 de fecha 5 de septiembre de 2022 y N° 52 de fecha 14 de septiembre de 2022.

La Consejera Presidenta: Muy bien, pues en este momento se pone a consideración de quienes integran esta Comisión, los proyectos de minuta de referencia, por si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no haber comentarios, por favor, le solicito Secretaria Técnica en Funciones, someta a votación los proyectos de minuta mencionados.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejero electorales, se somete a su aprobación los proyectos de referencia, realizando la votación de manera nominativa.

Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor.

Lic. Italia Aracely García López: A favor.

Lic. Deborah González Díaz: A favor.

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor.

Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

La Secretaria Técnica en Funciones: Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobadas por unanimidad con cinco votos a favor, los proyectos de minuta N°51 de fecha 5 de septiembre de 2022 y N°52 de fecha 14 de septiembre de 2022.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en Funciones, por favor, proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

III. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que se emite en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas relativa al recurso de apelación identificado con la clave TE-RAP-26/2022, mediante la cual revocó la resolución IETAM-R/CG-11/2022, emitida por el citado Consejo General, en el sentido de ordenar diversas diligencias de investigación, así como emitir una nueva resolución en el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-06/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra de la C. Ofelia Noemy González Márquez, en su carácter de Presidenta Municipal de Xicotécatl, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, transgresión al principio de neutralidad y coacción al voto; del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora precandidato del Partido Acción Nacional, al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en coacción al



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

voto; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del Orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que se emite en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas relativa al recurso de apelación identificado con la clave TE-RAP-26/2022, mediante la cual revocó la resolución IETAM-R/CG-11/2022, emitida por el citado Consejo General, en el sentido de ordenar diversas diligencias de investigación, así como emitir una nueva resolución en el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-06/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra de la C. Ofelia Noemy González Márquez, en su carácter de Presidenta Municipal de Xicoténcatl, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, transgresión al principio de neutralidad y coacción al voto; del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora precandidato del Partido Acción Nacional, al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en coacción al voto; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.

La Consejera Presidenta: Muy bien Secretaria Técnica, por favor, le solicito dé lectura a los puntos resolutiveos del proyecto señalado.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. Los puntos resolutiveos del proyecto son los siguientes:

PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas a la C. Ofelia Noemy González Márquez, consistente en uso indebido de recursos públicos, coacción al voto y transgresión al principio de neutralidad.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida al C. César Augusto Verástegui Ostos, consistente en coacción al voto.

TERCERO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, PRD y al PRI consistente en *culpa in vigilando*.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda, y al Tribunal Electoral, en los términos establecidos en la sentencia relativa al recurso de apelación TE-RAP-26/2022”

Son los puntos del proyecto Consejera Presidenta.



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Pues en este momento, le solicitaré a la Directora Ejecutiva, Maestra María Concepción Reyes Reyes, se sirva compartir con esta Comisión, cuáles son los puntos relevantes en la argumentación del proyecto que se somete a consideración.

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales: Sí, con gusto Consejera Presidenta. Bueno, como ya se leyó por parte de la Secretaria Técnica, el expediente que estamos, en el cual estamos proponiendo el proyecto de resolución, pues ya anteriormente había sido materia, vaya, ya se había emitido una resolución, el Tribunal revoca la misma, pues para efectos de que se realizaran diversas diligencias de investigación como lo era cuestionar o preguntar a los medios de comunicación sobre la asistencia de la C. Ofelia Noemy González Márquez al acto del registro como precandidato del PAN a la gubernatura de Tamaulipas del C. César Augusto Verástegui Ostos en si ese, pues era la conducta denunciada, los hechos denunciados, pues se está proponiendo a esta Comisión no dar por acreditadas las infracciones denunciadas, en virtud de que bueno, una vez desahogadas las diligencias que fueron practicadas por parte de la Secretaría Ejecutiva, pues tratando de agotar la facultad investigadora en, se advierte que no obran medios de prueba que acrediten pues, la asistencia de la citada funcionaria al evento denunciado, por que lo es, como ya lo dije, el registro como precandidato del Partido Acción Nacional de César Augusto Verástegui Ostos, en virtud de que no obran medios de prueba idóneos y/o fehacientes que acrediten tal situación obran, en su caso, el informe que fuera rendido por el Partido Acción Nacional, a requerimiento de esta autoridad, en la que informan que pues, no fueron invitados medios de comunicación, que solamente al evento interno había pues, medios de comunicación al exterior, sin embargo, pues se emitieron diferentes requerimientos a los medios de comunicación, de cuyas notas periodísticas sobraban en el expediente, sin que ninguna de ellas aparezca o sea idónea para demostrar la asistencia de dicha servidora pública al evento denunciado, se insiste, no hay elementos de prueba que lleven a aseverar que dicha persona acudió a dicho evento.

También, se analiza en el expediente, pues, una publicación emitida desde el perfil de Noemí González, que es parte de lo que obra el expediente y con la finalidad de ser exhaustiva, se analiza y se advierte que no, no se puede dar por acreditada la diversa infracción de violación al principio de neutralidad, se advierte que tal persona solamente realiza la citada publicación, pues refiriendo que en esa fecha, el C. César Augusto Verástegui Ostos se registra como precandidato al Partido Acción Nacional, no hay elementos de prueba tendientes a demostrar esas infracciones que se le atribuyen, al igual que la diversa a de coacción al voto que le son, que le es atribuida a dicha funcionaria, así como a C. César Augusto Verástegui Ostos, en virtud de que en el expediente no obra elemento de prueba, ni siquiera manera de indicio que lleve a aseverar que dichas personas pues, estuvieron precisamente coaccionando a la ciudadanía para que se emitiera el voto en un determinado sentido.

De igual forma también, del expediente se analizó la diversa conducta de culpa in vigilando que le es atribuida al PAN, PRD y PRI, y pues en el proyecto se está proponiendo no dar por acreditada la citada infracción, en virtud de que bueno, en primer término, pues no está



COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

actualizadas o acreditadas las infracciones principales y es por tanto que, pues, se está proponiendo no dar por acreditadas las infracciones que fueron denunciadas en este procedimiento sancionador. Sería cuanto.

La Consejera Presidenta: Gracias Directora Ejecutiva. Pues en este momento se pondrá a consideración de las consejeras y el Consejero electorales el proyecto de resolución del que se ha hecho referencia, por si alguien desea hacer uso de la voz.

De no ser así, por favor, le solicito Secretaria Técnica en Funciones, tome la votación nominativa correspondiente por la aprobación del proyecto de resolución del que se ha dado cuenta.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejero electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución que se emite en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, relativa al recurso de apelación identificada con la clave TE-RAP-26/2022 que se enlista en el punto tercero del Orden del día, realizando la votación de manera nominativa.

Mtra. Marcia Laura Garza Robles: A favor.
Lic. Italia Aracely García López: A favor.
Lic. Deborah González Díaz: A favor.
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez: A favor.
Mtro. Jerónimo Rivera García: A favor.

Doy fe Consejera Presidenta, que ha sido aprobado por unanimidad con cinco votos a favor, el proyecto de resolución de la cuenta.

La Consejera Presidenta: Muy bien, Secretaria Técnica en Funciones, por favor, proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

La Secretaria Técnica en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión.

La Consejera Presidenta: Pues toda vez que ya se han agotado los puntos del Orden del día correspondiente, se clausura la presente Sesión de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral de Tamaulipas, siendo las doce horas con veinticuatro minutos (12:24) de este día 6 de octubre de 2022, agradeciendo a todas y todos por su puntual asistencia, muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN NO. 56, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2022, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTR. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES.